

TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA TC&E C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM N° 445 210° Y 161° Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS, REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 21-A RM 445. Número: 30 del año 2020**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **25730. ESTE FOLIO PERTENECE A: TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA TC&E C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 25730.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Yo, KART JESÚS ALVIAREZ HERNÁNDEZ, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.253.528, domiciliado en San Antonio Estado Táchira, actuando en este acto como Presidente de la Sociedad Mercantil **TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA TC&E C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, bajo el N° 70, Tomo 13-A de fecha veinte (20) de agosto de 2007, Expediente 25730. Ante usted ocurro a fin de exponer: solicito previo examen de ley, se sirva ordenar el registro, fijación del acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil **TRANSPORTE DE CARGAS Y ENCOMIENDAS TC&E C.A.**, celebrada el día 20 de mayo de 2020, anexo a la misma los siguientes recaudos: Fotocopia R.I.F de la empresa. Fotocopia R.I.F y cedula de los accionistas. Es justicia que espero en la ciudad de San Cristóbal a la fecha de su presentación. (Fdo.) Kart Jesús Alviarez Hernández, Presidente. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM N° 445 210° Y 161°. Municipio San Cristóbal, 22 de octubre del Año 2020. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado PEDRO GIOVANNY ALVIAREZ MORA. IPSA N° 236393, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 30, TOMO - 21-A RM445. Derechos pagados BS: 48.800,00 Según Planilla RM N° 44500404745, Banco N° 298232910 Por BS 0,02. La identificación se efectuó así: KARL JESUS ALVIAREZ HERNANDEZ, C.I: V-12.253.528. Abogado Revisor: RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA, (FDO.) Abogado RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. ESTA PÁGINA PERTENECE A TRANSPORTE DE CARGAS Y ENCOMIENDAS TC&E, C.A. Número de expediente: 25730- MOD. ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDAS TC&E C.A, RIF N° J-294825702, celebrada 20 de mayo de 2020, en la sede de la Empresa en el Municipio Bolívar del Estado Táchira, hora nueve de la mañana (9:00 am), reunidos los accionistas KARL JESÚS ALVIAREZ HERNÁNDEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-12.253.528, con registro de información fiscal (R.I.F) V-12253528-

9, domiciliado en la ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietario de MIL QUINIENTAS (1500) acciones, por un valor de DIEZ MIL BOLÍVAR (Bs 10.000,00) cada una, para un total de QUINCE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 15.000.000,00) en su carácter de Presidente de la empresa y KARLA KARINA ALVIAREZ HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad N°V-12.251.219, con registro de información fiscal (R.I.F) V-12251219-0, domiciliada en la ciudad de San Antonio, Municipio Bolívar Estado Táchira y hábil, propietaria de MIL QUINIENTAS (1500) acciones, por un valor de DIEZ MIL BOLÍVAR (Bs 10.000,00) cada una, para un total de QUINCE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 15.000.000,00) en su carácter de Vice-presidente de la empresa, igualmente se encuentra presente el licenciado JESÚS ALBERTO CHACÓN ADRIANZA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N°V-3.061.070, con registro de información fiscal (R.I.F) V-03061070-5, inscrito en el colegio de contadores bajo el N° C.P.C N° 10363, comisario de la empresa, por encontrarse presente la totalidad del capital social, se prescinde de la notificación por carteles, se consideró constituida legalmente la Asamblea General extraordinaria de Socios, siendo aprobado por unanimidad de los socios presentes en esta Asamblea, el siguiente orden del día: ÚNICO: Constitución de sucursal la cual se establecerá en la siguiente dirección: Parroquia Valmore Rodríguez, calle 64, casa N° 68C-136, oficina N° 02, Sector los Olivos, Maracaibo, Estado Zulia, y modificación de la cláusula Segunda del acta constitutiva. Seguidamente los socios reunidos en esta asamblea aprueban por unanimidad el orden de día, y entran a discutir sobre el único punto, el cual una vez analizado, fue aprobado por unanimidad, por lo tanto quedo modificada la cláusula segunda del acta constitutiva de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA: Del domicilio, El domicilio social de la Compañía será Carrera 7, entre calle 0 y 1, Edificio No. 0-20, oficina 01, Barrio Lagunitas, Municipio Bolívar del Estado Táchira, y su sucursal se establece en la Parroquia Valmore Rodríguez, calle 64, casa N° 68C-136, oficina N° 2, Sector los Olivos, Maracaibo, Estado Zulia. Pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte de la Republica Bolivariana de Venezuela o del exterior según decida la junta directiva. No habiendo más nada que tratar se levanta la presente acta de asamblea extraordinaria de socios, finalizada a las once de la mañana (11:00am), y en señal de conformidad firman los presentes. (Aparecen tres firmas ilegibles). Se autoriza al Presidente de la empresa ciudadano KARL JESÚS ALVIAREZ HERNÁNDEZ, ya identificado, para que presente ante el Registro Mercantil Tercero y firme la presente acta de Asamblea extraordinaria de Socios. Quien suscribe, KARL JESÚS ALVIAREZ HERNÁNDEZ, actuando en mi carácter de Presidente de la Empresa **TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDAS TC&E C.A.**, certifica que la presente acta es copia fiel y exacta de su original. En San Antonio a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. (FDOS.) KARL JESÚS ALVIAREZ HERNÁNDEZ, ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2020.3.2693. (Fdo.) ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA